

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Extraordinaria y urgente**

Fecha: **29 de abril de 2010**

D.<sup>a</sup> SALUD GORDILLO PORCUNA, TITULAR ACCIDENTAL DE ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintinueve de abril de dos mil diez, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 467/10.- CONTRATACIÓN (FEESL).- 2. MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE GESTIÓN, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y SALUD PÚBLICA, DE CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER ESPECÍFICO NO PERMANENTE, Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS, CON OBJETO DE ASISTIR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESPECTO DE LAS LICITACIONES DE LOS EXPEDIENTES A FONDOS ESTATALES PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.-

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Constituir con carácter específico no permanente Mesas de Contratación para la realización de las funciones propias de asistencia al Órgano de Contratación relativas a los expedientes de obras de los Fondos Estatales 2010.-

SEGUNDO.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Alba Doblas Miranda. Concejala Delegada de Gestión.-

Vocales: D. Francisco Tejada Gallegos. Tte. de Alcalde de Urbanismo.-

D.<sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros. Intervención General Municipal.-

D. Rafael Ortega Cruz. Asesoría Jurídica.-

D. Miguel Ángel Moreno. Dirección General de Gestión.-

Secretario: D. David Gibert Méndez. Oficina Técnica de Contratación.-

TERCERO.- Designar como suplentes a los siguientes miembros:

Presidente: D Francisco Tejada Gallegos. Tte. de Alcalde de Urbanismo.-

Vocales: D.ª Amelia Baena Borrero. Intervención General Municipal.-

D. Miguel Aguilar Jiménez. Asesoría Jurídica.-

D.ª Julia Aguilar Correderas. Oficina Técnica de Contratación.-

D. David Gibert Méndez. Oficina Técnica de Contratación.-

Secretario: D. Manuel Petidier Huertos. Dirección General de Gestión.-

CUARTO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y notifíquese a las personas designadas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-presidente. Firmado en Córdoba, a treinta de abril de dos mil diez.

V.º B.º

CÚMPLASE

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

